Universidad . Sacienal de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150- 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"
RESOLUCIÓN CDNAT-2018-479
SALTA, 21 de septiembre de 2018.
EXPEDIENTE Nº 10.692/2010 C. 1. 2 v 3.

VISTO:

La solicitud presentada por la Ing. Mariela Fabbroni - Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación semiexclusiva (aumento temporario a exclusiva) de la asignatura "Plantas Vasculares" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de sede central y Profesora Adjunta regular con dedicación simple de la asignatura "Botánica Sistemática" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales y "Plantas Vasculares" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, ambas de la Sede Regional Orán — mediante la cual solicita una licencia extraordinaria con goce de haberes entre el 14 de mayo de 2018 y hasta el 31 de julio de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que la misma está dirigida a finalizar el manuscrito de su Tesis Doctoral titulada "Revisión taxonómica de los géneros de importancia etnobotánica de la familia Fabacea de los valles Calchaquies de Salta, Argentina," en el Doctorado en Ciencias Biológicas que cursa en esta Facultad.

Que a fs. 493, la comisión de docencia y disciplina dio tratamiento a la presente solicitud y produjo su despacho aconsejando otorgar la licencia extraordinaria con goce de haberes a la Ing. Mariela Fabbroni en el cargo regular de jefe de trabajos con dedicación semiexclusiva (aumento temporario a exclusiva) de la asignatura "Plantas Vasculares" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de sede central, a partir del 14 de mayo de 2018 y hasta el 31 de julio de 2018.

Que el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria Nº 14 realizada el 11 de septiembre de 2018 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que la presente licencia se encuadra en el Artículo 15 de la Res. 343/83-R. (Reglamento de Licencias y Justificaciones del personal docente y de investigación de esta Universidad) y el Decreto 1246/15 CCT Docente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Téngase por concedida una licencia extraordinaria con goce de haberes a la Ing. MARIELA FABBRONI – DNI N° 21.634.299 - en su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva (aumento temporario a exclusiva) de la asignatura "Plantas Vasculares" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - a partir del 14 de mayo de 2018 y hasta el 31 de julio de 2018, con cargo a lo dispuesto en Res. 343/83-R y sus modificatorias y el Dcto. 1246/15 CCT Docente, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º,- Solicítese a la Ing. Fabbroni que en los tiempos establecidos tenga a bien presentar el informe de los trabajos realizados, según lo establecido en Res 343/83-R, que a la letra dice

"Cuando esta licencia se otorgue con goce de haberes, a su finalización el beneficiario deberá:

1) Presentar a la autoridad otorgante, dentro de los noventa (90) días de concluida, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados, sin perjuicio de los que

Universidad Jacie nat de Jatte FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150- 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA" RESOLUCIÓN CDNAT-2018-479

EXPEDIENTE Nº 10.692/2010 C. 1, 2 y 3.

aquella pueda requerirle en su transcurso.

2) Continuar prestando servicios en la Universidad por un período igual al doble de la licencia.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Ing. Fabbroni, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Econômica y siga a Dirección General de Personal para registro y conocimiento. Cumplido manténgase en reserva hasta la presentación de informe de actividades de la Ing. Fabbroni. Publiquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Dra Dora Ana Davies Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales

Ing Carlos Alfredo Herrando

Vicedecano

Facultad de Ciencias Naturales